



1100 DEPORTES Y PASATIEMPOS

1101 Artículos para Deportes y Pasatiempos

COMPRO LIBROS JURÁDICOS supero precios. 931313273.

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

COLEGIO CHILENO BRITANICO

de Villa Alemana, busca Asistente de aula, reemplazo para docente matemáticas (jornada diurna) y docente de matemáticas/tecnología (jornada vespertina). Enviar curriculum a curriculumchilenobritanico@gmail.com

COLEGIO DE CURAUMA NECESITA

personal para aseo. Curriculum a curriculum@colegiosigloxxi.cl

COLEGIO P ANCHA SOLICITA

reemplazo EGB enviar datos a: seleccion.personaljs2@gmail.com

1318 Buscan Empleo y Ocupaciones

SE OFRECE TRABAJADOR responsable, disponibilidad inmediata, contacto 56954037158.

1400 CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN

1411 Preuniversitarios y Clases Particulares

CLASES DE MATEMÁTICAS, Física, educación básica-media, universitaria, 32-2675242, 994158148.

¿CUANTAS VECES HA LEIDO ESTE AVISO?

AVISOS ECONÓMICOS EFECTIVOS

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1606 Cheques Nulos por Extravío

QUEDANULO PORextravío Banco Santander Sucursal Bandera 140, cheque N°87688 por \$214.735 cuenta corriente N° 06-558526.

1608 Documentos Nulos

NULO POR INCUMPLIMIENTO comercial. Banco Scotiabank, sucursal Prat, Valparaíso, N° cuenta 975699544, N° cheque 8530884 y 8530885.

1611 Judiciales

EXTRACTO ANTE EL Juzgado de Letras de Casablanca, en causa Rol V-112-2024, caratulado "ROYO/ROYO", con fecha 17 de octubre de 2024 se concedió posesión efectiva testada de la causante Fanny Royo Jara en favor de su hermana Alejandra Royo Jara, y sus sobrinos Hugo Alejandro Guillermo Royo Penna y Graciela Cecilia Royo Penna, todos en calidad de herederos testamentarios, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho de conformidad al testamento otorgado el 15 de abril del año 2008, reproductivo N° 15284-2008, ante Notario de Santiago, don Raúl Ivan Perry Perlauf, Secretaria.

EXTRACTO. CAUSA RIT C-1346-2024 caratulado ORMAZABAL GONZALEZ seguida por Alimentos en favor de doña ROSA AURORA DEL CARMEN ORMAZABAL HIDALGO, RUN 8.377633-1, resolución de 19 de Mayo del 2025 ordenó notificar por avisos a don HUGO ORLANDO GONZÁLEZ TORRES, RUN 7197275-5, la interposición de la demanda que acogida a tramitación se le citó a audiencia preparatoria para el día 08 de agosto del año 2025, a las 11:00 horas en dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso o bien vía Plataforma Zoom con las credenciales ID de reunión 935 6620 6544 sin código de acceso todo bajo apercibimiento del artículo 21 y 59 de la ley 19.968 de Familia y artículo 54 del CPC Valparaíso Junio 30 del 2025

EXTRACTO. EL JUZGADO de Letras de La Calera, Rol V-152-2024, caratulado "ROZAS", por sentencia definitiva dictada el 23 de junio del año 2025, se declara interdicción definitiva por causa de demencia de Doña VIOLETA DEL CARMEN BARRAZA MATORANA C.I. 3.614.033-k quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose curador definitivo de su persona y de sus bienes, a su hijo Don JUAN CARLOS ROZAS BARRAZA C.I. 11.254.158-6, -Jefe de unidad

EXTRACTO. EN CAUSA RIT C-2818-2024 caratulado ROMERO-TAPIA seguida por Alimentos resolución fecha 17 de Junio en curso ordenó notificar por avisos a Enrique Nicolás Tapia Zamora, RUN 20.176.066-6, que se ha interpuesto demanda que se le ha dado inicio y se cita a audiencia preparatoria de juicio para el día 06 de Agosto del 2025 a las 13:30 horas en las dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso lo anterior según dispone art. 54 del CPC y bajo apercibimiento del artículo 27 y 59 inciso 3° de la ley 19.968 y las partes podrán comparecer a la audiencia preparatoria, mediante la plataforma de Videoconferencia ZOOM, ID de reunión 999 8949 5286 sin código de acceso Valparaíso 18 de Junio del 2025

EXTRACTO. JUZGADO DE familia de Viña del Mar, en causa RIT C-3417-2024, caratulado "ORELLANA/ALVAREZ", de fecha de que fallaron cinco intentos de notificar personalmente a la demandada, se llega a la conclusión de que el demandado es una persona cuya residencia es difícil de determinar. Se ordenó con fecha 03 de junio de 2025 notificar por aviso al demandado don CARLOS IVAN ALVAREZ MORALES, mediante tres avisos publicados en un diario de la provincia de Valparaíso, como asimismo un inserto en el Diario Oficial siendo esta la primera notificación a la demandada, en los días 10 y 15 del mes respectivo. En dicha resolución se fijó fecha de AUDIENCIA PREPARATORIA para el día 30 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 la cual se realizará con la parte que asista, afectándole a quien no concurre todas las resoluciones que en ella se dicten sin necesidad de ulterior notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final de la Ley 19.968, Viña del Mar 6 de junio de 2025, Dora Smirnoff Schapira, Ministra de Fe."

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras Limache, en causa rol V-10-2025, caratulado "CANTO", por sentencia definitiva dictada el 09 de mayo de 2025 y ejecutoriada, se declaró la interdicción definitiva por demencia de don Lorenzo Patricio Canto López, run 5.759.744-5, quedando privado de la administración de sus bienes, designándose curador general y definitivo a su hijo, don Dagoberto Canto González, run 9.634.962-9.

EXTRACTO. POR RESOLUCIÓN de este Tribunal dictada con fecha 3 de Junio en curso en causa RIT C-157-2025 caratulado CONUECAR URREA seguida por Cuidado Personal de DILAN STIVEN URREA CISTERNAS, run 23.358.762-2 se ha ordenado notificar por avisos a la demandada MELISSA ANGELICA CISTERNAS CONUECAR, RUN 16.487799-K, la interposición de demanda, acogida a tramitación se le dio inicio y se le cita a audiencia preparatoria de juicio para el día 05 de Septiembre del 2025 a las 10:30 horas en dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98 Valparaíso o bien por videoconferencia por Plataforma Zoom con las credenciales ID de reunión 951 3453 3137 todo según dispone artículo 54 del CPC y bajo apercibimiento artículos 21 y 27 ley de Familia Valparaíso Junio 18 del 2025

EXTRACTO. POR RESOLUCIÓN de este Tribunal dictada con fecha 3 de Junio en curso en causa RIT C-672-2025 caratulado BAPTISTA SALGADO seguida por Cuidado Personal de ALMA ALISHA BAPTISTA SALGADO RUN 2627797-5 se ha ordenado notificar por avisos a la demandada YANETH ANGELINA SALGADO DAVILA, RUN 27.600.932-K la interposición de demanda, acogida a tramitación se le dio inicio y se le cita a audiencia preparatoria de juicio para el día 04 de Septiembre del 2025 a las 12:00 por horas en dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso o bien por videoconferencia por Plataforma Zoom con las credenciales ID de reunión 994 6352 6160 todo según dispone artículo 54 del CPC bajo apercibimiento artículos 21 y 27, 59 ley de Familia Valparaíso Junio 18 del 2025

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO Civil de Viña del Mar, en causa V-257-2024, caratulado "PIZZARRO", declaró por sentencia de fecha 24 de junio de 2024, la interdicción definitiva por causa de demencia de Eliana Ivonne Henríquez Beauvais, conocida también como Eliana Isaura Henríquez Beauvais, Run 3.528.729-9, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrando como su curador definitivo a Iván Osmir Pizarro Henríquez, Run 10.507.134-5, quien debe inventariar los bienes de la pupila dentro de 90 días siguientes al discernimiento. Secretario S.

EXTRACTO. TRIBUNAL FAMILIA Villa Alemana, Causa RIT C-851-2024, "MENA/MUÑOZ". Demanda de Alimentos. En lo principal: SACHA KATHERINE MENA FLAMMI, interpone demanda de Alimentos en contra de don NICOLAS AQUILES MUÑOZ ROJAS. Primer otros: Alimentos provisionarios. Segundo otros: Compañía documentos. Tercer otros: se ofiéc. Cuarto otros: Privilegio de pobreza. Quinto otros: forma especial de notificación. Sexto otros: Patronio y Poder. Resolución 16 SEPTIEMBRE 2024. A lo principal: Por interpuesta demanda de alimentos, traslado. Al primer otros: se regulan alimentos provisionarios a favor del niño CRISTÓBAL VICENTE MUÑOZ MENA, el monto de \$3.0377 UTM, equivalentes al mes de septiembre del presente año a la suma de \$200.000. (doscientos mil pesos), pagaderos dentro de los cinco primeros días de cada mes, desde el mes siguiente a aquel en que se practique la notificación. Al segundo otros: por acompañados. Al tercer y sexto otros: Como se pide. Cuarto y Quinto otros: Téngase presente. Resolución 16 JUNIO 2025. Cita a las partes a audiencia preparatoria el día 27 de AGOSTO de 2025 a las 08:30 hrs. sala 2. Notifíquese a Don NICOLAS AQUILES MUÑOZ ROJAS, por aviso conforme lo dispuesto artículos 23 y 27 de la Ley 19.968 y 54 del CPC.

EXTRACTO. 1º JUZGADO de Letras de Quillota, en autos Rol V-31-2025, caratulado "Patroni/Weinmann", se fija fecha para practicar inventario solemne de los bienes del causante doña Doris Edith Weinmann Geister, para el día 17 de julio de 2025, a las 11:00 horas, ante el Notario Público de Quillota don Julio Abuyeres Jadue, Secretaria.

JUZGADO DE LETRAS de Casablanca, causa Rol V-213-2024. Por sentencia de 09 de junio de 2024, en autos sobre interdicción por Demencia y Nombraamiento de Curador, se decretó la interdicción por demencia de doña Gladys Gacitúa Schmidlin, cédula nacional de identidad N° 3.404.333-0, quedando privados de la administración de sus bienes.

Se nombra curador general definitivo a su hijo don Max Sebastián Huber Gacitúa, cédula nacional de identidad N° 8.588.222-8. La Secretaria.

NOTIFICACION EXTRACTO: EN causa civil caratulado "Banco de Chile con Vallejos", Rol C-29-2025, Primer Juzgado Letras Quillota, por resolución del 18/06/2025 ordenó notificar demanda ejecutiva y requerir de pago conforme artículo 54 Código Procedimiento Civil, al demandado, SEBASTIAN ENRIQUE VALLEJOS MASSA, RUT 10.6692746-9, ignorase provincia, oficio y domicilio, mediante avisos extractados publicados tres veces en El Mercurio de Valparaíso, y una en Diario Oficial, los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en fechas indicadas, debiendo además citarse para requerir de pago al quinto día hábil siguiente al de publicación del último aviso, 12:00 horas, en oficio receptor judicial Ivonne Sepúlveda Tomero, ubicado en O'Higgins 335, oficina 2, Quillota. La demanda contra aquel presenta el 07/01/2025 por Paula Arancibia Rodríguez, abogada, Bandera 577, piso 10, Santiago, mediante escrito y representante convencional del "BANCO DE CHILE", sociedad anónima bancaria, representada por gerente general, Eduard Ebensperger Orrego, ingeniero comercial, ambos domiciliados en Ahumada N° 251, Santiago, donde en lo principal interpusiese demanda ejecutiva, por cuanto el Banco de Chile es dueño pagare N° 02184, suscrito el 19 de junio de 2001 por demandado, quien obligase a pagar al antedicho Banco la suma de \$12.499.587 con fecha 18 de julio de 2024, lo que finalmente no ocurrió, encontrándose en mora desde aquel día. Esta obligación no sería reajutable y desde suscripción pagare devengaría interés a razón Tasa Base Banco de Chile de 30 días para Colocaciones en un día Banca Personas, recargado 0,60 puntos sobre saldo deudor diario de la cuenta corriente. Solicitese tener por interpuesta demanda ejecutiva contra demandado individualizado, y ordenar despacho mandamiento ejecución y embargo por dicho monto y conceptos, y seguir ejecución hasta pago entero y cumplido cantidad demandada, con costas; en primer otros: acompañase pagare bajo apercibimiento legal, y escritura de personería; en segundo, señalándose bienes para trabar embargo, designándose depositario provisional al ejecutado; en tercero, personería; en cuarto, forma de notificación; en quinto, se tenga presente; en sexto, patronio y poder; y en séptimo, exhorto. Tribunal resolvió: Quillota, 14/01/2025: A lo principal, por interpuesta demanda en juicio ejecutivo, despáchese mandamiento ejecución y embargo. Al primer otros, por acompañados pagare, bajo apercibimiento artículo 346 N°9 Código Procedimiento Civil, custódiese por acompañada copia escritura pública; Al segundo: téngase presente y por depositario provisional al ejecutado, bajo responsabilidad legal. Al tercer otros, téngase presente. Al cuarto, téngase presente. Al quinto y sexto, téngase presente. Al séptimo, como se pide exhortese. Téngase presente y por acompañadas escrituras públicas, con citación. Proveyó don Rolando Alvear Valenzuela, Juez Titular. Cuaderno de apremio. Mandamiento: Quillota, 14/01/2025. El receptor judicial, en calidad ministro de fe, requerirá de pago a SEBASTIAN ENRIQUE VALLEJOS MASSA, para que pague al BANCO DE CHILE, la

cantidad de \$12.499.587, más intereses, costas. Si no se efectuare pago, trábese embargo de bienes propios del ejecutado equivalente monto a antes señalado, más costas ejecutivas, designándose depositario provisional, bajo responsabilidad legal. Así lo ordenó resolviendo de esa fecha. Juez titular: Rolando Alvear Valenzuela.

POR RESOLUCIÓN DEL Juzgado de Familia de Limache, en causa RIT C-165-2025, sobre Divorcio por Cese de Convivencia, se ha ordenado notificar por este medio a Marisol del Carmen Arriola Arriola, cédula de identidad N° 9.692.302-3, la demanda, su proveído de fecha 11 de abril de 2025 y la citación a audiencia preparatoria a celebrarse el día 21 de agosto del 2025, a las 08:30 horas, en dependencias de este Juzgado ubicado en Echaurren 560, Limache. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, la parte demandada deber comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, con a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurre todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de posterior notificación. Limache, 02 de julio de 2025. Luis Araya Quero, Ministro de Fe.

PROYECTO EXTRACTO NOTIFICACIÓN. JUZGADO DE FAMILIA DE VIÑA DEL MAR. En causa RIT C-886-2025, caratulado "FUENTES/CONCHA", sobre CUIDADO PERSONAL, se ordenó notificar por aviso extractado de la demanda y sus proveídos a doña TABATHA AYLEEN SILVA GONZÁLEZ, RUN 20.359.399-6, domicilio desconocido. Demandante: CECILIA PATRICIA FUENTES FLORES, RUN 10.094.868-0, solicita el cuidado personal definitivo fijada en causa C-886-2025 del Juzgado de Familia de Viña del Mar, respecto de su nieto MAXIMILIANO JESUS CONCHA SILVA. Téngase por interpuesta demanda de cuidado personal. Traslado. Atendido el mérito de los antecedentes acompañados, sin que se haya podido obtener notificación positiva de la parte demandada, doña TABATHA AYLEEN SILVA GONZÁLEZ, RUN 20.359.399-6, de conformidad a lo previsto en los artículos 23 y 27 de la Ley 19.968 en relación al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide a la notificación por avisos. En virtud de lo anterior, audiencia preparatoria programada para el día 29 de agosto de 2025, a las 08:30 horas, bajo apercibimiento de llevar a cabo la audiencia con las partes que asistan afectándole a la que no concurre todas las resoluciones que en ella se dicten sin ulterior notificación.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Viña del Mar. Causa Rol V-143-2025 caratulado "Araya" sobre declaración de interdicción por demencia de doña Mireya De Las Mercedes Araya Serrano, cita a Inspección Personal y Audiencia de Parientes para el día Jueves 10 de Julio de 2025, a las 11:00 horas a través de plataforma Zoom. Link para unirse a la reunión Zoom <https://pjjud-cl.zoom.us/j/917754286612zpzwd-m0q3zxwEm4dl8SEw0ba0p5Xy9WV> . ID de reunión: 91775428661 Código de acceso: 887067. Secretario Subrogante.



1612 Remates

EXTRACTO: ANTE EL 2º Juzgado Civil Viña del Mar, Arlegui N° 346, 4º Piso, Viña del Mar, causa RIT V-295-2024, caratulos VARELA, el 13 de agosto 2025 a las 10:30 horas, por videoconferencia plataforma Zoom, <https://pjud-cl.zoom.us/j/98579630161?pwd=Px24oc0hkdnauxFiguUvC3qWt9eOy.1>, ID reunión 98579630161. Código acceso 038673, se rematarán derechos sobre el inmueble ubicado en Caupolicán N° 320, comuna de Viña del Mar, Rol S.I.I. 825-11, inscrito a fojas 2614 N° 2809 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar de 1991. Mínimo: \$72.500.000.- Todo postor debe presentar garantía por una suma no inferior al 10% de la postura mínima fijada mediante depósito judicial o cupón de pago BancoEstado en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12:00 horas del 11 agosto 2025 e ingresar comprobante legible de rendición a través de módulo de Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 16:00 horas del 11 agosto 2025, individualizándose e indicando número de causa, correo electrónico y teléfono, sin perjuicio de

poder enviar comprobante de depósito de garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto a jc2.vinadelmar.remates@pjud.cl. El adjudicatario deberá consignar el saldo de precio dentro de tercer día hábil al remate. Bases y antecedentes Secretaría del Tribunal, Viña del Mar, 30 junio 2025.

REMATE. ANTE EL Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 16, el 21 de agosto de 2025, a las 12:00 hrs, se rematará el lote urbano CS-M1-A de 535,2 hectáreas, ubicado en la localidad de Placilla de Peñuelas, Sector Tranque de La Luz, Curauama, comuna de Valparaíso. Rol de avalúo 9318-19, inscrito a nombre de Curauama S.A. a fojas 183 número 267 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la subasta el equivalente en pesos a UF 90.000 pagadero en plazo de 15 días contados desde la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal o mediante la entrega de un depósito a plazo renovable en forma indefinida, endosados a la orden del tribunal para que sea guardado en la custodia de la secretaria del Tribunal. Interesados deberán rendir caución mediante vale a la vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo, tomado

por la persona que comparecerá a la subasta o por el representante legal, en caso de que esta sea una persona jurídica. Vale a la vista debe presentarse en el tribunal el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 12:00 y las 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, señalar nombre completo del postor, su mail y teléfono para coordinar su participación y envío de link con invitación al remate, el que se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual es requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio con conexión a internet, siendo de carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes de las bases en expediente de Quebra de Curauama S.A. caratulado Julio Bustamante y Cía. Ltda. con Curauama S.A., Rol C-13.913-2013. El Secretario.

REMATE ONLINE MEJOR postor día Jueves 10 de Julio del 2025 a las 15:00 horas ordenado por Aparcadero Provincial Ltda, Se rematan diferentes Marcas como Subaru, Um, Chevrolet, Mayfer, Nissan, Yamaha, Kia, United Motors, Jac, Germania, Honda, Pulsar, Toyota, Takasaki, Motorrard, Mazda, Haoyue, Kinlon, Fiat, Yakuzu, Citroën, Rx_Moto, Loncin, Opel, Euromot,

Keeway, Daewoo, Mitsubishi, Suzuki, Hyundai, Ford y diferentes modelos como Legacy, Power Max, Corsa, E Bike, V16, Fz, Rio, Xtreet, S3, Paine, Luw, Invicta, Monza, Ns, Sail, Varis, Tk, Ttx, 323, Scooter, Punto, Yx, Pride, Gp1, Avella, Matrix, Zx, Rx, Lx, Astra, 125, A137, Nc, Civic, Cg, Motomel, Rk, Cr5, Kx, C15, Xb, Heaven, Fzn, L200, Xr, Palio, Navi, Liana, Optra, Elantra, Vitara, Escape como entre otros. Las placas patentes de los vehículos a rematar son: KZ2376, XV3041, BCKD34, GDLB34, QK580, JB2K11, VKW45, DB4567, FGD79, DZ7897, FTF86, BJKV11, HF549, PZH64, UF8165, YY8555, FBRL79, GCX14, TG2854, SF4802, VB863, KB4040, AD440, XY4271, QY651, PT3328, SE709, DJS84, TJD77, DU7265, SDP74, BRKX58, WF300, SR5979, LXT34, FDY772, BTY98, YV7835, KKS92, TH3451, XN1173, NA2053, VLR89, JTG132, VFB52, YAS594, WVL22, VF7894, ZG5042, ZF1379, DHDD30, HVFC46, UL4713, TA4523, BXTT52, FWDS27, VIN: LFFWKT380D100205, R4XYW1000MM03A006, 152QMI-2AAIL01980, LLCJC12C9CB100046, L F F W K T 8 C O D 1 0 0 2 0 3 , YJL2020120906, Toro Color Marron. Se comunica a los propietarios que tienen hasta el día y la hora del remate para hacer retiro de ellos contando

con la orden de liberación del tribunal correspondiente y la cancelación de los derechos de traslado y custodia. Bases de remate y fotos en sitio web www.remateaparcaderos.cl la exhibición será el día Lunes 7, Martes 8, Miércoles 9 de 10:00 hr. a 16:30 hr. y el día Jueves 10 de Julio de 10:00 hr. a 12:00 hr en la dirección Calle Carrera N. 91766 comuna de La Calera. Comisión 12% más impuestos legales vigentes, los vehículos y especies son rematadas en el estado que se encuentran, Dudas a los números de teléfonos 9 4862 3542 - 9 4738 1977. Martilleros públicos Sra. Mónica Ibarra Plaza RNM 839 - Don Luis Marambio Herrera. RNM 763.

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL VINA DEL MAR rematará por videoconferencia plataforma zoom: ID 97570943683, Código de Acceso 961687, el 7 de octubre de 2025 a las 09:30 horas, - El departamento 1808, el estacionamiento 99 y la bodega 17, del Edificio Las Cortezas de Miraflores, con acceso común por calle Evans N° 1155, Miraflores, Viña del Mar, Rol de avalúo fiscal 464-292 el departamento, 464-325 la bodega y 464-550 el estacionamiento. - Dominio inscrito a fojas 9606, número 11.426 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, del año

2014. Mínimo \$92.366.218 Interesados deben constituir garantía mediante vale vista a nombre del Tribunal que debe acompañarse, junto con copia de cédula de identidad, el día anterior a la subasta entre 8:00 y 12:00. Restitución de vale vista, al día siguiente hábil del remate. Plazo para extender escritura pública 30 días hábiles de la fecha de la resolución. - Mayores antecedentes causa C-933-2022, juicio ejecutivo, "Edificio Las Cortezas de Miraflores con Importadora Star Limitada", Secretario.

1615 Citan a Reunión Instituciones

TRANSPORTE PLAZUELA ECUADOR S.A cita junta ordinaria accionistas fecha 19 de Julio 2025 en oficinas sociedad san Juan de Dios 593 Valparaíso. Primera citación 16:00 hrs., segunda citación 16:30 hrs. Tabla: 1.- Aprobación o rechazo memoria. 2.- Aprobación o rechazo balance. 3.- Informe comisión revisadora cuentas. 4.- Distribución utilidades. 5.- Fijación dieta directores. 6.- Elecciones directores.